

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y APATRIDIA. Anuncio de notificación de 28 de julio de 2026 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2600589960

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA/TRÁMITE
252801290730	Z-2343738C	Documentación/Alegaciones complementarias
252106190040	Z-1586510K	Documentación/Alegaciones complementarias
252803041120	Z-2433734V	Documentación/Alegaciones complementarias
242801192170	Z1639801K	Documentación de identidad;pasaporte,Carta Nina o carta consular.
252805081580	Z-2315009H	Documentación/Alegaciones complementarias
251406050030	Z-2365308Q	Documentación/Alegaciones complementarias
252804220250	Z-1856529C	Documentación/Alegaciones complementarias
242811113120	Z2622283N	Documentación/Alegaciones complementarias
242811113040	Z-2622248T	Documentación/Alegaciones complementarias
242811111250	Z-2616403C	Documentación/Alegaciones complementarias
242811121250	Z-2629758N	Documentación/Alegaciones complementarias
242811132040	Z-2638250V	Documentación/Alegaciones complementarias
242811131760	Z-2637903S	Documentación/Alegaciones complementarias
242811131300	Z-2636863X	Documentación/Alegaciones complementarias
242811130890	Z-2636863X	Documentación/Alegaciones complementarias
250403110110	Z-1574049A	Documentación/Alegaciones complementarias
252803181640	Z-2413886H	Documentación/Alegaciones complementarias
242811131100	Z-2636077Y	Documentación/Alegaciones complementarias
242811132010	Z-2638190A	Documentación/Alegaciones complementarias
242811142160	Z-2643448V	Documentación/Alegaciones complementarias
242811142020	Z-2643390M	Documentación/Alegaciones complementarias

240811140700	Z-2624510P	Documentación/Alegaciones complementarias
240811140670	Z-2624523K	Documentación/Alegaciones complementarias
242811141570	Z-2643086T	Documentación/Alegaciones complementarias
242811121950	Z-2631541R	Documentación/Alegaciones complementarias
242811121610	Z-2631208J	Documentación/Alegaciones complementarias
242811141960	Z-2643352J	Documentación/Alegaciones complementarias
222807060610/1	Y-9273144H	Documentación/Alegaciones complementarias
253801200040	Z-1680871J	Documentación/Alegaciones complementarias
250110300050	Z-3858610C	Documentación/Alegaciones complementarias
251512220090	Z-4059621B	Documentación/Alegaciones complementarias

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

MADRID , 28 de julio de 2026.- La Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia. María Cruz Fajardo Vizcayno